



Factura: 002-003-000046497



20171701007P01784



NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701007P01784						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19 DE MAYO DEL 2017, (13:00)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ALVAREZ NEGRETE MARCO ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0502101157	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MONAR MEDINA LUIS ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0201130937	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MESTANZA ARBOLEDA ANA LUCIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714380698	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	GUALPA CRUZ XIMENA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0502571809	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	GUALPA CRUZ EDWIN GEOVANNY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0502380702	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SANTA PRISCA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: SE AGREGA CINCO COPIAS CERTIFICADAS							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: 10000.00							

NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°: 20171701007P01784

ACTO O CONTRATO:

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)

FECHA DE OTORGAMIENTO: 19 DE MAYO DEL 2017, (13:00)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GUALPA CRUZ EDWIN GEOVANNY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0502380702	ECUATORIANA	PETICIONARIO (A)	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	SANTA PRISCA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:

OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:

INDETERMINADA



NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas



1 2017-17-01-07-P0001784

2 FACTURA000046497

3

4

5

6

7

8

9

CONTRATO

10 CESIÓN DE PARTICIPACIONES

11 OTORGANTES

12 APELLIDOS Y NOMBRES

CALIDAD

13 ALVAREZ NEGRETE MARCO ALEJANDRO

CEDENTE

14 MONAR MEDINA LUIS ENRIQUE

CEDENTE

15 MESTANEA ARBOLEDA ANA LUCIA

CEDENTE

16 GUALPA CRUZ XIMENA ALEXANDRA

CESIONARIA

17 GUALPA CRUZ EDWIN GEOVANNY

CESIONARIO

18

19 CUANTIA: USD \$ 10,000,00

20 DI 2 COPIAS s.v

21 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del
22 Ecuador, hoy día DIEZ Y NUEVE (19) de MAYO del DOS MIL DIEZ Y
23 SIETE, ante mi DOCTOR OMAR DAVID PINO BASTIDAS, Notario
24 Séptimo del Cantón Quito, comparecen por una parte en calidad de
25 Cedentes, los señores MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE,
26 quien comparece por sus propios y personales derechos y declara ser
27 de nacionalidad ecuatoriano, de estado civil, soltero, mayor de edad, de
28 ocupación empleado privado, domiciliado en la calle Guayaquil N once

1 ciento veinte y dos y Caldas, de esta ciudad de Quito, teléfono fijo dos
2 nueve cinco cinco siete ochenta y tres, celular cero nueve ochenta y
3 cinco cincuenta nueve nueve seiscientos cinco, correo electrónico
4 marcoalvarez765@hotmail.com, y los cónyuges señores LUIS
5 ENRIQUE MONAR MEDINA y señora ANA LUCIA MESTANZA
6 ARBOLEDA, quienes comparecen por sus propios y personales
7 derechos y declaran ser de nacionalidad ecuatorianos, de estado civil
8 casados, mayores de edad, de profesión Licenciado en Educación y
9 Odontóloga en su orden, domiciliados en la calle Ajavi y Estandoque,
10 de esta ciudad de Quito, teléfono fijo dos seis ocho dos cinco siete
11 seis, celular cero nueve ocho cinco tres seis cinco uno cuatro nueve,
12 correo electrónico gabrile.monar@yahoo.es, y por otra parte en calidad
13 de Cesionarios la señora XIMENA ALEXANDRA GUALPA CRUZ, quien
14 comparece por sus propios y personales derechos y quien declara ser
15 de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada con el señor
16 Nelson Patricio Corrales Vargas, mayor de edad, de ocupación
17 estudiante, domiciliada en la calle Pangua y Avenida Cotopaxi, de la
18 ciudad de Latacunga, de transito por esta ciudad de Quito, teléfono fijo
19 cero tres dos ochocientos dos quinientos noventa y dos, celular cero
20 nueve nueve ocho cinco cuatro nueve nueve cuatro tres, y el señor
21 EDWIN GEOVANNY GUALPA CRUZ, quien comparece por sus propios
22 y personales derechos y declara ser de nacionalidad ecuatoriano, de
23 estado civil casado con la señora Sandra Ximena Reinoso Montoya,
24 mayor de edad, de ocupación empleado privado, domiciliado en la
25 Avenida Olmedo, Conjunto El Prado, casa numero diez y ocho, de la
26 ciudad de Salcedo, de transito por esta ciudad de Quito, celular cero
27 nueve ocho cuatro cero veinte y siete nueve ochenta, correo
28 electrónico gedwingc@hotmail.com.- Los comparecientes son



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas



1 domiciliados en ésta ciudad de Quito, legalmente capaces para
2 contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme
3 exhibido sus documentos de identificación y con su autorización se ha
4 procedido a verificar la información en el Sistema Nacional de
5 Identificación Ciudadana del Registro Civil, papeletas de votación que
6 debidamente certificadas me solicitan se agreguen al presente
7 instrumento como habilitantes, bien instruidos por mí el Notario, en el
8 objeto y resultados de esta escritura, a la que proceden libre y
9 voluntariamente de conformidad con la minuta que me presentan para
10 que eleve a escritura pública, cuyo tenor literal es el siguiente.- **SEÑOR**
11 **NOTARIO.-** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase
12 insertar una más en la que conste la siguiente CESION DE
13 PARTICIPACIONES SOCIALES al tenor que se detalla.- **PRIMERA.-**
14 **COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración del presente
15 instrumento los señores: MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE,
16 soltero; y, los cónyuges LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA y ANA LUCIA
17 MESTANZA ARBOLEDA, casados entre sí.- Los comparecientes son
18 ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito,
19 quienes comparecen en calidad de CEDENTES; y, por otra parte los
20 señores: XIMENA ALEXANDRA GUALPA CRUZ, ecuatoriana, casada
21 con NELSON PATRICIO CORRALES VARGAS, mayor de edad,
22 empleada privada, domiciliada en la ciudad de Latacunga de tránsito por
23 esta ciudad de Quito y EDWIN GEOVANNY GUALPA CRUZ, ecuatoriano,
24 casado con SANDRA XIMENA REINOSO MONTOYA, mayor de edad,
25 empleado privado, domiciliado en la ciudad de Salcedo de tránsito por
26 esta ciudad de Quito, en calidad de CESIONARIOS, los comparecientes
27 actúan por sus propios derechos y son hábiles para contratar, quienes en
28 forma libre y voluntaria, convienen y acuerdan celebrar la presente

1 CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES.- SEGUNDA.-
2 ANTECEDENTES.- Los Cedentes MARCO ALEJANDRO ALVAREZ
3 NEGRETE y LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA, son socios activos de la
4 compañía denominada **PROTECCION ARMADA & MONITOREADA**
5 **PROARMONSECURITY CIA. LTDA**, misma que fuera constituida
6 mediante escritura pública celebrada el ocho de septiembre del dos mil
7 quince, ante el Doctor Omar David Pino Bastidas, Notario Séptimo del
8 Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, con
9 número de inscripción cuatro seis cuatro cinco, fecha de inscripción diez
10 de septiembre del dos mil quince.- La Junta General Extraordinaria de
11 socios de la compañía denominada **PROTECCION ARMADA &**
12 **MONITOREADA PROARMONSECURITY CIA. LTDA**, reunida en forma
13 extraordinaria el día martes dos de mayo del dos mil diecisiete, conoció y
14 autorizó a los socios: MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE Y LUIS
15 ENRIQUE MONAR MEDINA, para que puedan ceder las participaciones
16 que poseen en la compañía **PROTECCION ARMADA & MONITOREADA**
17 **PROARMONSECURITY CIA. LTDA**, a favor de los señores: XIMENA
18 ALEXANDRA GUALPA CRUZ y EDWIN GEOVANNY GUALPA CRUZ,
19 de la siguiente forma.- El socio MARCO ALEJANDRO ALVAREZ
20 NEGRETE, cede el total de sus participaciones que mantiene dentro de la
21 compañía **PROTECCION ARMADA & MONITOREADA**
22 **PROARMONSECURITY CIA. LTDA**, es decir las cinco mil participaciones
23 de un dólar cada una, equivalente al cincuenta por ciento del capital social
24 de la compañía a favor de la señora XIMENA ALEXANDRA GUALPA
25 CRUZ.- Asimismo el socio LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA cede el total
26 de sus participaciones que mantienen dentro de la compañía
27 **PROTECCION ARMADA & MONITOREADA PROARMONSECURITY**
28 **CIA. LTDA**, es decir las cinco mil participaciones de un dólar cada una,



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas



1 equivalente al cincuenta por ciento del capital social de la compañía
2 **PROTECCION ARMADA & MONITOREADA PROARMONSECURITY**
3 **CIA. LTDA**, de la siguiente forma: Dos mil quinientas participaciones de
4 un dólar cada una, equivalente al veinte y cinco por ciento del capital
5 social de la compañía a favor de la señora XIMENA ALEXANDRA
6 GUALPA CRUZ y Dos mil quinientas participaciones de un dólar cada
7 una, equivalente al veinte y cinco por ciento, del capital social de la
8 compañía a favor del señor EDWIN GEOVANNY GUALPA CRUZ,
9 conforme consta en el acta de la junta extraordinaria de socios de la
10 compañía relacionada que se agrega a la presente como habilitante.-
11 **TERCERA.- DE LA CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con estos
12 antecedentes, el señor LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA en su calidad
13 de socio activo de la compañía **PROTECCION ARMADA &**
14 **MONITOREADA PROARMONSECURITY CIA. LTDA** y su cónyuge ANA
15 LUCIA MESTANZA ARBOLEDA, facultado por la Junta General
16 Extraordinaria de Socios de la Compañía antes descrita, procede a ceder,
17 actual y perpetuamente cinco mil participaciones de un dólar cada una y
18 que en su conjunto alcanza el cincuenta por ciento de participaciones de
19 la compañía a favor de los señores: XIMENA ALEXANDRA GUALPA
20 CRUZ Dos mil quinientas participaciones de un dólar cada una,
21 equivalente al veinte y cinco por ciento del capital social de la compañía y
22 dos mil quinientas participaciones de un dólar cada una, equivalente al
23 veinte y cinco por ciento del capital social de la compañía a favor del
24 señor EDWIN GEOVANNY GUALPA CRUZ, cediendo de esta manera el
25 cincuenta por ciento del total de las participaciones que posee en la
26 compañía **PROTECCION ARMADA & MONITOREADA**
27 **PROARMONSECURITY CIA. LTDA**; y, por su parte el señor MARCO
28 ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE, bajo la misma autorización

1 singularizada en este instrumento, procede a ceder actual y
2 perpetuamente a favor de la señora XIMENA ALEXANDRA GUALPA
3 CRUZ, cinco mil participaciones de un dólar cada una, equivalente al
4 cincuenta por ciento del capital social de la compañía, cediendo de esta
5 manera el total de las participaciones que posee en dicha compañía.-

6 **CUARTA.-** El precio de la cesión de participaciones efectuadas mediante
7 este instrumento alcanza la suma de diez mil dólares americanos
8 (USD.10.000,00), dinero que los Cesionarios han pagado a los Cedentes
9 en efectivo, por lo que los Cedentes nada tienen que reclamar en lo
10 posterior por este acto ya que el valor se encuentra acorde a sus
11 intereses.- **QUINTA.-** Por tanto los Cedentes: cónyuges LUIS ENRIQUE
12 MONAR MEDINA y ANA LUCIA MESTANZA ARBOLEDA, ceden y
13 transfieren a favor de los Cesionarios, las cinco mil participaciones que
14 poseen en la compañía; y, el señor MARCO ALEJANDRO ALVAREZ
15 NEGRETE, cede y transfiere a favor de los Cesionarios las cinco mil
16 participaciones que tienen dentro de la compañía referida.- Por su parte
17 los Cesionarios XIMENA ALEXANDRA GUALPA CRUZ y EDWIN
18 GEOVANNY GUALPA CRUZ, en forma expresa aceptan la cesión y
19 transferencia de las diez mil participaciones que los Cedentes realizan a
20 su favor por lo que nada tiene que reclamar, en su caso renuncian a
21 intentar reclamo posterior por motivo y ocasión de este acto que se realiza
22 a su favor.- Del mismo modo se deja expresa constancia que con la
23 presente cesión de participaciones sociales los señores: LUIS ENRIQUE
24 MONAR MEDINA y MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE, dejan
25 de ser socios de la compañía **PROTECCION ARMADA &**
26 **MONITOREADA PROARMONSECURITY CIA. LTDA,** en virtud de
27 que han procedido a ceder la totalidad de las participaciones que
28 tenían en la referida compañía.- El nuevo cuadro de integración



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas



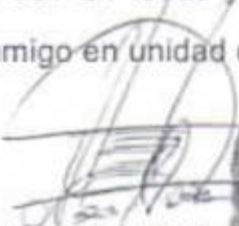
1 de capital de la compañía **PROTECCION ARMADA &**
2 **MONITOREADA PROARMONSECURITY CIA. LTDA** es el siguiente:

3 **CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA**
4 **PROTECCION ARMADA & MONITOREADA PROARMONSECURITY**
5 **CIA. LTDA.**

6	SOCIOS	CAPITAL	CAPITAL	PARTICIPS.	PORCENTAJE
7		SUSCRITO	PAGADO		
8	Ximena Alexandra	7.500	7.500	7.500	75%
9	Gualpa Cruz.				
10	Edwin Geovanny	2.500	2.500	2.500	25%
11	Gualpa Cruz				
12	TOTAL:	10.000,00	10.000,00	10.000,00	100%

13 **SEXTA.-** Se agrega como habilitante el acta de la junta general
14 extraordinaria de socios en la que autorizan la cesión de participaciones
15 que se efectúa en este instrumento.- **SEPTIMA.-** En todo cuanto no se
16 encuentre expresamente determinado en este instrumento las partes dan
17 por incorporadas las disposiciones que para el efecto establece la Ley de
18 Compañías, y demás legislación relacionada a esta cesión de
19 participaciones, por lo que en caso de litis las partes renuncian domicilio y
20 se sujetan a los jueces de esta ciudad de Quito y al trámite verbal
21 sumario.- **OCTAVA.-** Los Cesionarios quedan facultados expresamente
22 para solicitar que ésta cesión de participaciones se la margine en la
23 escritura de constitución de la compañía denominada **PROTECCION**
24 **ARMADA & MONITOREADA PROARMONSECURITY CIA. LTDA**, así
25 como también se inscriba en el registro mercantil y se dé a conocer a la
26 Superintendencia de Compañías para los fines legales pertinentes.- Usted
27 señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para el
28 perfeccionamiento de este instrumento.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, la
29 misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y

se encuentra firmada por el Doctor Gabriel Monar Medina, Abogado con matricula profesional número diez y siete guion dos mil seis guion ciento cuarenta y cuatro del Foro de Abogados.- Para la celebración de la presente escritura se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican en todas y cada una de sus partes y para constancia firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

X
SR MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE

C.C. 0502101151

X
SR LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA

C.C. 020113093-7

X
SRA ANA LUCIA MESTANZA ARBOLEDA

C.C. 171436069-8

X
SRA XIMENA ALEXANDRA GUALPA CRUZ

C.C. 0502871809

SIGUEN FIR.....



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas



1MAS

2

3

4

5

SR EDWIN GEOVANNY GUALPA CRUZ

6

C.C. 050238070 2

7

8

9

10

DR OMAR DAVID PINO BASTIDAS

11

NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

18

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA PROTECCION ARMADA & MONITOREADA PROARMONSECURITY CIA. LTDA. CELEBRADA EN QUITO EL 2 DE MAYO DEL 2017.

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los dos días del mes de mayo del dos mil diecisiete, siendo las 16H15, se reúne la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía **PROTECCION ARMADA & MONITOREADA PROARMONSECURITY CIA. LTDA**, en las oficinas de la Compañía ubicada en las calles Guayaquil No. 11-122 y Caldas, Edificio Centro Comercial Quito, sexto piso, oficina 610, de esta ciudad de Quito. Asistiendo los siguientes socios. 1.- **MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE**, propietario de cinco mil participaciones de un dólar cada una, equivalente al 50% del capital social de la compañía ;y, 2.-**LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA**, propietario de cinco mil participaciones de un dólar cada una, equivalente al 50% del capital social de la compañía, encontrándose reunido el cien por ciento del capital social de la compañía y de acuerdo a lo que establece el Art. 238 de la Ley de Compañías, los socios renuncian el derecho de convocatoria y se constituye la Junta General Extraordinaria de Socios, a fin de conocer el siguiente orden del día.

1.- CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA PROTECCION ARMADA & MONITOREADA PROARMONSECURITY CIA. LTDA.

2.- APROBACION DEL ACTA

Preside la junta el señor **JOSE GABRIEL MONAR MEDINA** y actúa como Secretario el señor **MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE**. El Presidente declara instalada la Junta y solicita se de lectura el orden del día, inmediatamente se pasa a tratar los puntos del orden del día.

1.- El Presidente manifiesta que el único punto del día a tratar es la cesión de participaciones de los socios: **MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE** y **LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA**, quienes conforman el cien por ciento del capital social de la compañía, toma la palabra el señor **MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE** quien manifiesta que tiene la necesidad y conveniencia de ceder y transferir las cinco mil participaciones de un dólar cada una, equivalente al 50% del capital social de la compañía a favor de la señora **XIMENA ALEXANDRA GUALPA CRUZ**, cediendo de esta manera el total de las participaciones que posee en la Compañía **PROTECCION ARMADA & MONITOREADA PROARMONSECURITY CIA. LTDA**, acto seguido toma la palabra el señor **LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA**, quien de igual forma manifiesta que tiene la necesidad y conveniencia de ceder y transferir las cinco mil participaciones de un dólar cada una, equivalente al 50% del capital social de la compañía de la siguiente forma: 25% del capital social de la compañía a favor de la señora **XIMENA ALEXANDRA GUALPA CRUZ**, y el 25% del capital social de la compañía a favor del señor **EDWIN GEOVANNY GUALPA CRUZ**, cediendo de esta manera el total de las participaciones que posee en la Compañía **PROTECCION ARMADA & MONITOREADA PROARMONSECURITY CIA. LTDA**.

2.- Una vez escuchada las mociones antes detalladas, el señor Presidente solicita que la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía **PROTECCION ARMADA & MONITOREADA PROARMONSECURITY CIA. LTDA**, autoricen expresamente a los socios: **MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE** Y **LUIS ENRIQUE MONAR**

MEDINA para que puedan ceder sus participaciones a favor de los señores: XIMENA ALEXANDRA GUALPA CRUZ y EDWIN GEOVANNY GUALPA CRUZ, efectivamente puesta en consideración de la Junta General Extraordinaria de Socios, esta petición luego de la deliberación pertinente en forma unánime, la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía **PROTECCION ARMADA & MONITOREADA PROARMONSECURITY CIA. LTDA**, autorizan expresamente al señor MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE, a fin de pueda ceder y transferir las cinco mil participaciones de un dólar cada una, equivalente al 50% del capital social de la compañía, a favor de la señora XIMENA ALEXANDRA GUALPA CRUZ, de igual forma autorizan al señor LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA, para que proceda a ceder y transferir las cinco mil participaciones de un dólar cada una, equivalente al 50% del capital social de la compañía de la siguiente forma: El 25% del capital social de la compañía a favor de la señora XIMENA ALEXANDRA GUALPA CRUZ y el 25% del capital social de la compañía a favor del señor EDWIN GEOVANNY GUALPA CRUZ,.

Los Cedentes, expresamente declaran que las participaciones sociales que transfieren se encuentran libres de todo gravamen, prohibición o limitación de dominio.

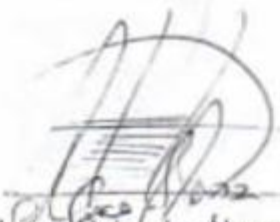
El nuevo cuadro de integración de capital social de la Compañía **PROTECCION ARMADA & MONITOREADA PROARMONSECURITY CIA. LTDA**, es el siguiente.

**CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA
PROTECCION ARMADA & MONITOREADA PROARMONSECURITY CIA. LTDA.**

SOCIOS	CAPITAL	CAPITAL	PARTICIPS.	PORCENTAJE
	SUSCRITO	PAGADO		
Ximena Alexandra	7.500	7.500	7.500	75%
Gualpa cruz.				
Edwin Geovanny	2.500	2.500	2.500	25%
Gualpa cruz .				
TOTAL:	10.000,00	10.000,00	10.000,00	100%

No existiendo otro punto que tratar, el Presidente concede un receso de 15 minutos para que el Secretario elabore el Acta, reinstalada la cesión y al no existir otro punto que tratar se levanta la misma a las 18H30, suscribiendo el acta con el secretario

Para constancia de lo actuado los socios presentes suscriben el acta en original y copia, el presidente de la Junta General de Socios da por concluida la cesión, siendo las 19H00.

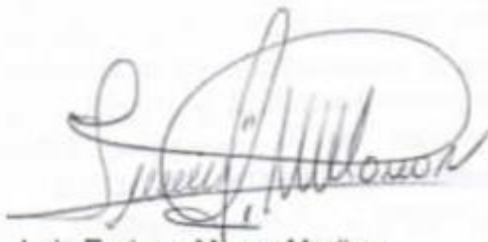


Marco Alejandro Álvarez Negrete

C.I. 050210115-7

SOCIO

SECRETARIO AD_HOC



Luis Enrique Monar Medina

C.I. 020113093-7

SOCIO



Jose Gabriel Monar Medina

C.I. 0201269602

PRESIDENTE



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de Identificación: 0502101157

Nombres del ciudadano: ALVAREZ NEGRETE MARCO ALEJANDRO

Condición del cedulaado: DISCAPACIDAD FISICA MAYOR DE EDAD

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/SIGCHOS/SIGCHOS

Fecha de nacimiento: 20 DE DICIEMBRE DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: ALVAREZ HERRERA MANUEL CRISTOBAL

Nombres de la madre: NEGRETE ESTHER MACLOVIA

Fecha de expedición: 12 DE ENERO DE 2015

Información certificada a la fecha: 19 DE MAYO DE 2017

Emisor: CATALINA VILLEGAS SANDRA - PICHINCHA-QUITO-NT 7 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 171-025-65181



171-025-65181

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.19 12:49:12 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA DISCAPACIDAD 050210115-7

ALVAREZ NEGRETE MARCO ALEJANDRO

LUGAR DE NACIMIENTO: COTOPAXI
SEXO: M
FECHA DE NACIMIENTO: 1975-12-29
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
ESTADO CIVIL: SOLTERO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO V98382122

ALVAREZ HERRERA MANUEL CRISTOBAL

NEGRETE ESTHER MACLOVIA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO 2015-01-12
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2025-01-12







CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
3 DE ABRIL 2017

001 - 207 0502101157

ALVAREZ NEGRETE MARCO ALEJANDRO

PROVINCIA: QUITO
CANTÓN: GUANABUZA
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1





CIUDADANÍA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS


E. PRESIDENCIAL 2017

NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el
numeral 5 Art. 13, de la ley Notarial, doy fe que
la COPIA que antecede, es igual al documento
exhibido en original.
Quito, p. 19 MAY 2017

DR. DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO



5/22/2017



Handwritten signature and initials in blue ink.

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0201130937

Nombres del ciudadano: MONAR MEDINA LUIS ENRIQUE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/BOLIVAR/CHILLANES/CHILLANES

Fecha de nacimiento: 9 DE JULIO DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LIC.CC.EDUCACION

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MESTANZA ARBOLEDA ANA LUCIA

Fecha de Matrimonio: 7 DE OCTUBRE DE 1993

Nombres del padre: MONAR REGULO ESTEBAN

Nombres de la madre: MEDINA AVILES MARIA JOSEFINA

Fecha de expedición: 29 DE ABRIL DE 2014

Información certificada a la fecha: 19 DE MAYO DE 2017

Emissor: CATALINA VILLEGAS SANDRA - PICHINCHA-QUITO-NT 7 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 175-025-65358



175-025-65358

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.19 10:53:25 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
MONAR MEDINA LUIS ENRIQUE
LUGAR DE NACIMIENTO
BOLIVAR CHILLANES CHILLANES
FECHA DE NACIMIENTO **1989-07-08**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
ANA LUCIA MESTANZA ARBOLEDA

020113093-7




INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN**
LIC. CC. EDUCACIÓN **V3348342**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MONAR RESULO ESTEBAN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MEDINA AVILES MARIA JOSEFINA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO 2014-04-29
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-04-29





Monar Medina



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

004 **004 - 311** **0201130937**
JUNTA NÚMERO CÉDULA

MONAR MEDINA LUIS ENRIQUE
APELLIDOS Y NOMBRES

 **RECTORIA** **CIRCONSCRIPCIÓN 2**
PROVINCIA **QUITO** **ZONA 2**
CANTÓN **BOLIVAR**
PARRAQUA



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 16, de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento exhibido en original ante mí.

Quito, a

19 MAY 2017

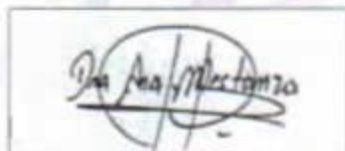
David Pino Bastidas

DR. DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1714360698

Nombres del ciudadano: MESTANZA ARBOLEDA ANA LUCIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CHIMBORAZO/RIOBAMBA/CUBIJES

Fecha de nacimiento: 5 DE MARZO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ODONTÓLOGO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MONAR MEDINA LUIS ENRIQUE

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: MESTANZA NEWTON ESTUARDO

Nombres de la madre: ARBOLEDA RITA ROSARIO

Fecha de expedición: 6 DE JUNIO DE 2013

Información certificada a la fecha: 19 DE MAYO DE 2017

Emisor: CATALINA VILLEGAS SANDRA - PICHINCHA-QUITO-NT 7 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 170-025-65474



170-025-65474

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.19 12:36 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
NESTANZA ARBOLEDA ANA LUCIA
Lugar de Nacimiento
CHIMBORAZO
Circunscripción
QUITO
Fecha de Nacimiento **1976-05-05**
Nacionalidad **ECUATORIANA**
Sexo **F**
Estado Civil **CASADA**
Lugar Embarque
MONTEBELLUNA

Nº **171436069-8**

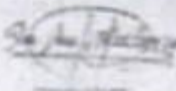



INSTRUCCIÓN
MATERIA
APLICACIÓN Y ALABRIL DEL PASE
NESTANZA ARBOLEDA NESTANZA
APellidos y Nombres de la Madre
ARBOLEDA ROSA ROSARIO
Lugar y Fecha de Embarque
QUITO
2013-05-05
Fecha de Embarque
2013-05-05

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ODONTÓLOGO

IDENTIFICACIÓN



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
Electoros inscritos en el
1 de agosto de 2017

005
CANTON

005-299
MUNICIPIO

1714360698
CÉDULA

NESTANZA ARBOLEDA ANA LUCIA
APellidos y Nombres

FIGURA
PROVINCIA
QUITO
CANTON
SOLIDA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
ZONA 2




David David Bastidas



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el
numeral 5 Art. 18, de la ley Notarial, doy fe que
la COPIA que antecede, es igual al documento
aribido en original ante mí.

Quito, a **19 MAY 2017**

David David Bastidas

DR. DAVID D. BASTIDAS
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0502871809

Nombres del ciudadano: GUALPA CRUZ XIMENA ALEXANDRA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/SALCEDO/SAN MIGUEL

Fecha de nacimiento: 9 DE JUNIO DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CORRALES VARGAS NELSON P

Fecha de Matrimonio: 1 DE FEBRERO DE 2001

Nombres del padre: GUALPA RAUL HUMBERTO

Nombres de la madre: CRUZ LUZ MARIA

Fecha de expedición: 25 DE ABRIL DE 2012

Información certificada a la fecha: 19 DE MAYO DE 2017

Emisor: CATALINA VILLEGAS SANDRA - PICHINCHA-QUITO-NT 7 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 173-025-65397



173-025-65397

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.19 14:49 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
QUALPA CRUZ XIMENA ALEXANDRA
LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
SALCEDO
SAN MIGUEL DE SALCEDO
FECHA DE NACIMIENTO: **1982-06-09**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **F**
ESTADO CIVIL: **CASADA**
NELSON P. CORRALES VARGAS

Nº **050287180-9**




INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

E33532212

APELLIDOS Y NOMBRES DEL FACTO:
QUALPA RAUL HUMBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA AGENCIA:
CRUZ LUZ MARIA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN:
AMATO
2012-04-25
FECHA DE EXPIRACIÓN:
2022-04-25




CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
3 DE ABRIL 2017

018 JUNTA Nº
018 - 119 NÚMERO
0502871809 CÉDULA

QUALPA CRUZ XIMENA ALEXANDRA
APELLIDOS Y NOMBRES

COTOPAXI PROVINCIA
SALCEDO CANTÓN
SAN MIGUEL DE SALCEDO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA 1




[Handwritten signature]



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18, de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento exhibido en original ante mí.

Quito, **19 MAY 2017**

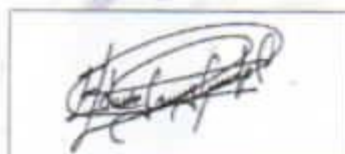
[Handwritten signature]

DR. DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0502380702

Nombres del ciudadano: GUALPA CRUZ EDWIN GEOVANNY

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/SALCEDO/SAN MIGUEL

Fecha de nacimiento: 15 DE ENERO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: REINOSO MONTOYA SANDRA XIMENA

Fecha de Matrimonio: 30 DE MAYO DE 2013

Nombres del padre: GUALPA SANTAMARIA RAUL HUMBERTO

Nombres de la madre: CRUZ CANDO LUZ MARIA

Fecha de expedición: 31 DE MAYO DE 2013

Información certificada a la fecha: 19 DE MAYO DE 2017

Emisor: CATALINA VILLEGAS SANDRA - PICHINCHA-QUITO-NT 7 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 170-025-65431



170-025-65431

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.19 12:15 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



8/22/2017

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

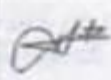
050238070-2

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
QUALPA CRUZ EDWIN GEOVANNY
LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
SALCEDO
SAN MIGUEL DE SALCEDO
FECHA DE NACIMIENTO **1979-01-13**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
SANDRA XIMENA
REINOSO MONTCAY




INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO** **V43330222**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
QUALPA SANTAMARIA RAUL HUMBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CRUZ CANDO LUZ MARIA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
LATAQUUNGA
2013-05-31
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-05-31






CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
3 DE ABRIL 2017

017 **017 - 150** **0502380702**

QUALPA CRUZ EDWIN GEOVANNY
APELLIDOS Y NOMBRES

COTOPAXI **CIRCUNSCRIPCIÓN**
PROVINCIA
SALCEDO
CANTÓN **ZONA 1**
SAN MIGUEL DE SALCEDO
PARROQUIA




[Handwritten signature]



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18, de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento exhibido en original ante mí.

Quito, a

19 MAY 2017

DR. DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO



Se otorgó, ante mi Doctor Omar David Pino Bastidas, Notario Séptimo del Cantón Quito, en fe de ello confiero ésta PRIMERA, copia, de la Cesión de Participaciones, que otorgan MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE, y los cónyuges señores LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA y señora ANA LUCIA MESTANZA ARBOLEDA, a favor de los señores XIMENA ALEXANDRA GUALPA CRUZ y EDWIN GEOVANNY GUALPA CRUZ, legalmente firmada y sellada en Quito, a diez y nueve de Mayo del año dos mil diez y siete.




Dr. Omar David Pino Bastidas
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



NOTARÍA
SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO





NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas



RAZÓN.- Con esta fecha y al margen de la matriz de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA PROTECCION ARMADA & MONITOREADA PROARMONSECURITY CIA. LTDA., otorgada por MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE y OTROS, de fecha ocho de septiembre del año dos mil quince, en esta Notaria; cuyos archivos se encuentran actualmente a mi cargo; tome nota de la presente CESION DE PARTICIPACIONES, otorgada por MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE y OTROS, a favor de XIMENA ALEXANDRA GUALPA CRUZ y EDWIN GEOVANNY GUALPA CRUZ, sellada y firmada en la notaría Séptima del cantón Quito el diez y nueve de mayo del año dos mil diez y siete.- Quito, veinte y cinco de mayo del año dos mil diez y siete.



DR. OMAR DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO



NOTARÍA
SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Factura: 002-003-000046725



20171701007000883

NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701007000883

MATRIZ	
FECHA:	25 DE MAYO DEL 2017, (12:06)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA PROTECCIÓN ARMADA & MONITOREADA PROARMONSECURITY CIA, LTDA., OTORGADA POR MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE Y OTROS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-09-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	7771

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GUALPA CRUZ XIMENA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0502671809
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES, OTORGADA POR MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE Y OTROS, A FAVOR DE XIMENA ALEXANDRA GUALPA CRUZ Y EDWIN GEOVANNY GUALPA CRUZ
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-05-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1784

NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	25093
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/06/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	456
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTIMA /QUITO /19/05/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PROTECCION ARMADA & MONITOREADA PROARMONSECURITY CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOSCEDENTES TRANSFIEREN 10000 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION Nº 4717 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 15/09/2015.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 2 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



Factura: 002-003-000046497



20171701007P01784



NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701007P01784						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19 DE MAYO DEL 2017, (13:00)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ALVAREZ NEGRETE MARCO ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0502101157	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MONAR MEDINA LUIS ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0201130937	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MESTANZA ARBOLEDA ANA LUCIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714380698	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	GUALPA CRUZ XIMENA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0502571809	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	GUALPA CRUZ EDWIN GEOVANNY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0502380702	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SANTA PRISCA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		SE AGREGA CINCO COPIAS CERTIFICADAS					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		10000.00					

NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Nota N°: 20171701007P01784

ACTO O CONTRATO:

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)

FECHA DE OTORGAMIENTO: 19 DE MAYO DEL 2017, (13:00)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GUALPA CRUZ EDWIN GEOVANNY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0502380702	ECUATORIANA	PETICIONARIO (A)	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	SANTA PRISCA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:

OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:

INDETERMINADA



NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas



1 2017-17-01-07-P0001784

2 FACTURA000046497

3

4

5

6

7

8

9

CONTRATO

10 CESIÓN DE PARTICIPACIONES

11 OTORGANTES

12 APELLIDOS Y NOMBRES

CALIDAD

13 ALVAREZ NEGRETE MARCO ALEJANDRO

CEDENTE

14 MONAR MEDINA LUIS ENRIQUE

CEDENTE

15 MESTANEA ARBOLEDA ANA LUCIA

CEDENTE

16 GUALPA CRUZ XIMENA ALEXANDRA

CESIONARIA

17 GUALPA CRUZ EDWIN GEOVANNY

CESIONARIO

18

19 CUANTIA: USD \$ 10,000,00

20 DI 2 COPIAS s.v

21 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del
22 Ecuador, hoy día DIEZ Y NUEVE (19) de MAYO del DOS MIL DIEZ Y
23 SIETE, ante mi DOCTOR OMAR DAVID PINO BASTIDAS, Notario
24 Séptimo del Cantón Quito, comparecen por una parte en calidad de
25 Cedentes, los señores MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE,
26 quien comparece por sus propios y personales derechos y declara ser
27 de nacionalidad ecuatoriano, de estado civil, soltero, mayor de edad, de
28 ocupación empleado privado, domiciliado en la calle Guayaquil N once

1 ciento veinte y dos y Caldas, de esta ciudad de Quito, teléfono fijo dos
2 nueve cinco cinco siete ochenta y tres, celular cero nueve ochenta y
3 cinco cincuenta nueve nueve seiscientos cinco, correo electrónico
4 marcoalvarez765@hotmail.com, y los cónyuges señores LUIS
5 ENRIQUE MONAR MEDINA y señora ANA LUCIA MESTANZA
6 ARBOLEDA, quienes comparecen por sus propios y personales
7 derechos y declaran ser de nacionalidad ecuatorianos, de estado civil
8 casados, mayores de edad, de profesión Licenciado en Educación y
9 Odontóloga en su orden, domiciliados en la calle Ajavi y Estandoque,
10 de esta ciudad de Quito, teléfono fijo dos seis ocho dos cinco siete
11 seis, celular cero nueve ocho cinco tres seis cinco uno cuatro nueve,
12 correo electrónico gabrile.monar@yahoo.es, y por otra parte en calidad
13 de Cesionarios la señora XIMENA ALEXANDRA GUALPA CRUZ, quien
14 comparece por sus propios y personales derechos y quien declara ser
15 de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada con el señor
16 Nelson Patricio Corrales Vargas, mayor de edad, de ocupación
17 estudiante, domiciliada en la calle Pangua y Avenida Cotopaxi, de la
18 ciudad de Latacunga, de transito por esta ciudad de Quito, teléfono fijo
19 cero tres dos ochocientos dos quinientos noventa y dos, celular cero
20 nueve nueve ocho cinco cuatro nueve nueve cuatro tres, y el señor
21 EDWIN GEOVANNY GUALPA CRUZ, quien comparece por sus propios
22 y personales derechos y declara ser de nacionalidad ecuatoriano, de
23 estado civil casado con la señora Sandra Ximena Reinoso Montoya,
24 mayor de edad, de ocupación empleado privado, domiciliado en la
25 Avenida Olmedo, Conjunto El Prado, casa numero diez y ocho, de la
26 ciudad de Salcedo, de transito por esta ciudad de Quito, celular cero
27 nueve ocho cuatro cero veinte y siete nueve ochenta, correo
28 electrónico gedwingc@hotmail.com.- Los comparecientes son



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas



1 domiciliados en ésta ciudad de Quito, legalmente capaces para
2 contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme
3 exhibido sus documentos de identificación y con su autorización se ha
4 procedido a verificar la información en el Sistema Nacional de
5 Identificación Ciudadana del Registro Civil, papeletas de votación que
6 debidamente certificadas me solicitan se agreguen al presente
7 instrumento como habilitantes, bien instruidos por mí el Notario, en el
8 objeto y resultados de esta escritura, a la que proceden libre y
9 voluntariamente de conformidad con la minuta que me presentan para
10 que eleve a escritura pública, cuyo tenor literal es el siguiente.- **SEÑOR**
11 **NOTARIO.-** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase
12 insertar una más en la que conste la siguiente CESION DE
13 PARTICIPACIONES SOCIALES al tenor que se detalla.- **PRIMERA.-**
14 **COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración del presente
15 instrumento los señores: MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE,
16 soltero; y, los cónyuges LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA y ANA LUCIA
17 MESTANZA ARBOLEDA, casados entre sí.- Los comparecientes son
18 ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito,
19 quienes comparecen en calidad de CEDENTES; y, por otra parte los
20 señores: XIMENA ALEXANDRA GUALPA CRUZ, ecuatoriana, casada
21 con NELSON PATRICIO CORRALES VARGAS, mayor de edad,
22 empleada privada, domiciliada en la ciudad de Latacunga de tránsito por
23 esta ciudad de Quito y EDWIN GEOVANNY GUALPA CRUZ, ecuatoriano,
24 casado con SANDRA XIMENA REINOSO MONTOYA, mayor de edad,
25 empleado privado, domiciliado en la ciudad de Salcedo de tránsito por
26 esta ciudad de Quito, en calidad de CESIONARIOS, los comparecientes
27 actúan por sus propios derechos y son hábiles para contratar, quienes en
28 forma libre y voluntaria, convienen y acuerdan celebrar la presente

1 CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES.- SEGUNDA.-
2 ANTECEDENTES.- Los Cedentes MARCO ALEJANDRO ALVAREZ
3 NEGRETE y LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA, son socios activos de la
4 compañía denominada **PROTECCION ARMADA & MONITOREADA**
5 **PROARMONSECURITY CIA. LTDA**, misma que fuera constituida
6 mediante escritura pública celebrada el ocho de septiembre del dos mil
7 quince, ante el Doctor Omar David Pino Bastidas, Notario Séptimo del
8 Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, con
9 número de inscripción cuatro seis cuatro cinco, fecha de inscripción diez
10 de septiembre del dos mil quince.- La Junta General Extraordinaria de
11 socios de la compañía denominada **PROTECCION ARMADA &**
12 **MONITOREADA PROARMONSECURITY CIA. LTDA**, reunida en forma
13 extraordinaria el día martes dos de mayo del dos mil diecisiete, conoció y
14 autorizó a los socios: MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE Y LUIS
15 ENRIQUE MONAR MEDINA, para que puedan ceder las participaciones
16 que poseen en la compañía **PROTECCION ARMADA & MONITOREADA**
17 **PROARMONSECURITY CIA. LTDA**, a favor de los señores: XIMENA
18 ALEXANDRA GUALPA CRUZ y EDWIN GEOVANNY GUALPA CRUZ,
19 de la siguiente forma.- El socio MARCO ALEJANDRO ALVAREZ
20 NEGRETE, cede el total de sus participaciones que mantiene dentro de la
21 compañía **PROTECCION ARMADA & MONITOREADA**
22 **PROARMONSECURITY CIA. LTDA**, es decir las cinco mil participaciones
23 de un dólar cada una, equivalente al cincuenta por ciento del capital social
24 de la compañía a favor de la señora XIMENA ALEXANDRA GUALPA
25 CRUZ.- Asimismo el socio LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA cede el total
26 de sus participaciones que mantienen dentro de la compañía
27 **PROTECCION ARMADA & MONITOREADA PROARMONSECURITY**
28 **CIA. LTDA**, es decir las cinco mil participaciones de un dólar cada una,



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas



1 equivalente al cincuenta por ciento del capital social de la compañía
2 **PROTECCION ARMADA & MONITOREADA PROARMONSECURITY**
3 **CIA. LTDA**, de la siguiente forma: Dos mil quinientas participaciones de
4 un dólar cada una, equivalente al veinte y cinco por ciento del capital
5 social de la compañía a favor de la señora XIMENA ALEXANDRA
6 GUALPA CRUZ y Dos mil quinientas participaciones de un dólar cada
7 una, equivalente al veinte y cinco por ciento, del capital social de la
8 compañía a favor del señor EDWIN GEOVANNY GUALPA CRUZ,
9 conforme consta en el acta de la junta extraordinaria de socios de la
10 compañía relacionada que se agrega a la presente como habilitante.-
11 **TERCERA.- DE LA CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con estos
12 antecedentes, el señor LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA en su calidad
13 de socio activo de la compañía **PROTECCION ARMADA &**
14 **MONITOREADA PROARMONSECURITY CIA. LTDA** y su cónyuge ANA
15 LUCIA MESTANZA ARBOLEDA, facultado por la Junta General
16 Extraordinaria de Socios de la Compañía antes descrita, procede a ceder,
17 actual y perpetuamente cinco mil participaciones de un dólar cada una y
18 que en su conjunto alcanza el cincuenta por ciento de participaciones de
19 la compañía a favor de los señores: XIMENA ALEXANDRA GUALPA
20 CRUZ Dos mil quinientas participaciones de un dólar cada una,
21 equivalente al veinte y cinco por ciento del capital social de la compañía y
22 dos mil quinientas participaciones de un dólar cada una, equivalente al
23 veinte y cinco por ciento del capital social de la compañía a favor del
24 señor EDWIN GEOVANNY GUALPA CRUZ, cediendo de esta manera el
25 cincuenta por ciento del total de las participaciones que posee en la
26 compañía **PROTECCION ARMADA & MONITOREADA**
27 **PROARMONSECURITY CIA. LTDA**; y, por su parte el señor MARCO
28 ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE, bajo la misma autorización

1 singularizada en este instrumento, procede a ceder actual y
2 perpetuamente a favor de la señora XIMENA ALEXANDRA GUALPA
3 CRUZ, cinco mil participaciones de un dólar cada una, equivalente al
4 cincuenta por ciento del capital social de la compañía, cediendo de esta
5 manera el total de las participaciones que posee en dicha compañía.-
6 **CUARTA.-** El precio de la cesión de participaciones efectuadas mediante
7 este instrumento alcanza la suma de diez mil dólares americanos
8 (USD.10.000,00), dinero que los Cesionarios han pagado a los Cedentes
9 en efectivo, por lo que los Cedentes nada tienen que reclamar en lo
10 posterior por este acto ya que el valor se encuentra acorde a sus
11 intereses.- **QUINTA.-** Por tanto los Cedentes: cónyuges LUIS ENRIQUE
12 MONAR MEDINA y ANA LUCIA MESTANZA ARBOLEDA, ceden y
13 transfieren a favor de los Cesionarios, las cinco mil participaciones que
14 poseen en la compañía; y, el señor MARCO ALEJANDRO ALVAREZ
15 NEGRETE, cede y transfiere a favor de los Cesionarios las cinco mil
16 participaciones que tienen dentro de la compañía referida.- Por su parte
17 los Cesionarios XIMENA ALEXANDRA GUALPA CRUZ y EDWIN
18 GEOVANNY GUALPA CRUZ, en forma expresa aceptan la cesión y
19 transferencia de las diez mil participaciones que los Cedentes realizan a
20 su favor por lo que nada tiene que reclamar, en su caso renuncian a
21 intentar reclamo posterior por motivo y ocasión de este acto que se realiza
22 a su favor.- Del mismo modo se deja expresa constancia que con la
23 presente cesión de participaciones sociales los señores: LUIS ENRIQUE
24 MONAR MEDINA y MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE, dejan
25 de ser socios de la compañía **PROTECCION ARMADA &**
26 **MONITOREADA PROARMONSECURITY CIA. LTDA,** en virtud de
27 que han procedido a ceder la totalidad de las participaciones que
28 tenían en la referida compañía.- El nuevo cuadro de integración



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas



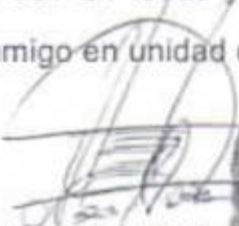
1 de capital de la compañía **PROTECCION ARMADA &**
2 **MONITOREADA PROARMONSECURITY CIA. LTDA** es el siguiente:

3 **CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA**
4 **PROTECCION ARMADA & MONITOREADA PROARMONSECURITY**
5 **CIA. LTDA.**

6 SOCIOS	CAPITAL	CAPITAL	PARTICIPS.	PORCENTAJE
7	SUSCRITO	PAGADO		
8 Ximena Alexandra	7.500	7.500	7.500	75%
9 Gualpa Cruz.				
10 Edwin Geovanny	2.500	2.500	2.500	25%
11 Gualpa Cruz				
12 TOTAL:	10.000,00	10.000,00	10.000,00	100%

13 **SEXTA.-** Se agrega como habilitante el acta de la junta general
14 extraordinaria de socios en la que autorizan la cesión de participaciones
15 que se efectúa en este instrumento.- **SEPTIMA.-** En todo cuanto no se
16 encuentre expresamente determinado en este instrumento las partes dan
17 por incorporadas las disposiciones que para el efecto establece la Ley de
18 Compañías, y demás legislación relacionada a esta cesión de
19 participaciones, por lo que en caso de litis las partes renuncian domicilio y
20 se sujetan a los jueces de esta ciudad de Quito y al trámite verbal
21 sumario.- **OCTAVA.-** Los Cesionarios quedan facultados expresamente
22 para solicitar que ésta cesión de participaciones se la margine en la
23 escritura de constitución de la compañía denominada **PROTECCION**
24 **ARMADA & MONITOREADA PROARMONSECURITY CIA. LTDA**, así
25 como también se inscriba en el registro mercantil y se dé a conocer a la
26 Superintendencia de Compañías para los fines legales pertinentes.- Usted
27 señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para el
28 perfeccionamiento de este instrumento.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, la
29 misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y

se encuentra firmada por el Doctor Gabriel Monar Medina, Abogado con matricula profesional número diez y siete guion dos mil seis guion ciento cuarenta y cuatro del Foro de Abogados.- Para la celebración de la presente escritura se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican en todas y cada una de sus partes y para constancia firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


SR MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE

C.C. 0502101151


SR LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA

C.C. 020113093-7


SRA ANA LUCIA MESTANZA ARBOLEDA

C.C. 171436069-8


SRA XIMENA ALEXANDRA GUALPA CRUZ

C.C. 0502871809

SIGUEN FIR.....



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas



1MAS

2

3

4

5

SR EDWIN GEOVANNY GUALPA CRUZ

6

C.C. 050238070 2

7

8

9

10

DR OMAR DAVID PINO BASTIDAS

11

NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

18

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA PROTECCION ARMADA & MONITOREADA PROARMONSECURITY CIA. LTDA. CELEBRADA EN QUITO EL 2 DE MAYO DEL 2017.

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los dos días del mes de mayo del dos mil diecisiete, siendo las 16H15, se reúne la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía **PROTECCION ARMADA & MONITOREADA PROARMONSECURITY CIA. LTDA**, en las oficinas de la Compañía ubicada en las calles Guayaquil No. 11-122 y Caldas, Edificio Centro Comercial Quito, sexto piso, oficina 610, de esta ciudad de Quito. Asistiendo los siguientes socios. 1.- **MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE**, propietario de cinco mil participaciones de un dólar cada una, equivalente al 50% del capital social de la compañía ;y, 2.-**LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA**, propietario de cinco mil participaciones de un dólar cada una, equivalente al 50% del capital social de la compañía, encontrándose reunido el cien por ciento del capital social de la compañía y de acuerdo a lo que establece el Art. 238 de la Ley de Compañías, los socios renuncian el derecho de convocatoria y se constituye la Junta General Extraordinaria de Socios, a fin de conocer el siguiente orden del día.

1.- CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA PROTECCION ARMADA & MONITOREADA PROARMONSECURITY CIA. LTDA.

2.- APROBACION DEL ACTA

Preside la junta el señor **JOSE GABRIEL MONAR MEDINA** y actúa como Secretario el señor **MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE**. El Presidente declara instalada la Junta y solicita se de lectura el orden del día, inmediatamente se pasa a tratar los puntos del orden del día.

1.- El Presidente manifiesta que el único punto del día a tratar es la cesión de participaciones de los socios: **MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE** y **LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA**, quienes conforman el cien por ciento del capital social de la compañía, toma la palabra el señor **MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE** quien manifiesta que tiene la necesidad y conveniencia de ceder y transferir las cinco mil participaciones de un dólar cada una, equivalente al 50% del capital social de la compañía a favor de la señora **XIMENA ALEXANDRA GUALPA CRUZ**, cediendo de esta manera el total de las participaciones que posee en la Compañía **PROTECCION ARMADA & MONITOREADA PROARMONSECURITY CIA. LTDA**, acto seguido toma la palabra el señor **LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA**, quien de igual forma manifiesta que tiene la necesidad y conveniencia de ceder y transferir las cinco mil participaciones de un dólar cada una, equivalente al 50% del capital social de la compañía de la siguiente forma: 25% del capital social de la compañía a favor de la señora **XIMENA ALEXANDRA GUALPA CRUZ**, y el 25% del capital social de la compañía a favor del señor **EDWIN GEOVANNY GUALPA CRUZ**, cediendo de esta manera el total de las participaciones que posee en la Compañía **PROTECCION ARMADA & MONITOREADA PROARMONSECURITY CIA. LTDA**.

2.- Una vez escuchada las mociones antes detalladas, el señor Presidente solicita que la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía **PROTECCION ARMADA & MONITOREADA PROARMONSECURITY CIA. LTDA**, autoricen expresamente a los socios: **MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE** Y **LUIS ENRIQUE MONAR**

MEDINA para que puedan ceder sus participaciones a favor de los señores: XIMENA ALEXANDRA GUALPA CRUZ y EDWIN GEOVANNY GUALPA CRUZ, efectivamente puesta en consideración de la Junta General Extraordinaria de Socios, esta petición luego de la deliberación pertinente en forma unánime, la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía **PROTECCION ARMADA & MONITOREADA PROARMONSECURITY CIA. LTDA**, autorizan expresamente al señor MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE, a fin de pueda ceder y transferir las cinco mil participaciones de un dólar cada una, equivalente al 50% del capital social de la compañía, a favor de la señora XIMENA ALEXANDRA GUALPA CRUZ, de igual forma autorizan al señor LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA, para que proceda a ceder y transferir las cinco mil participaciones de un dólar cada una, equivalente al 50% del capital social de la compañía de la siguiente forma: El 25% del capital social de la compañía a favor de la señora XIMENA ALEXANDRA GUALPA CRUZ y el 25% del capital social de la compañía a favor del señor EDWIN GEOVANNY GUALPA CRUZ,.

Los Cedentes, expresamente declaran que las participaciones sociales que transfieren se encuentran libres de todo gravamen, prohibición o limitación de dominio.

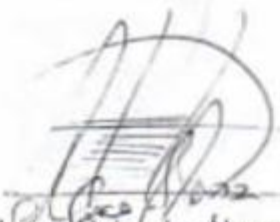
El nuevo cuadro de integración de capital social de la Compañía **PROTECCION ARMADA & MONITOREADA PROARMONSECURITY CIA. LTDA**, es el siguiente.

**CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA
PROTECCION ARMADA & MONITOREADA PROARMONSECURITY CIA. LTDA.**

SOCIOS	CAPITAL	CAPITAL	PARTICIPS.	PORCENTAJE
	SUSCRITO	PAGADO		
Ximena Alexandra	7.500	7.500	7.500	75%
Gualpa cruz.				
Edwin Geovanny	2.500	2.500	2.500	25%
Gualpa cruz .				
TOTAL:	10.000,00	10.000,00	10.000,00	100%

No existiendo otro punto que tratar, el Presidente concede un receso de 15 minutos para que el Secretario elabore el Acta, reinstalada la cesión y al no existir otro punto que tratar se levanta la misma a las 18H30, suscribiendo el acta con el secretario

Para constancia de lo actuado los socios presentes suscriben el acta en original y copia, el presidente de la Junta General de Socios da por concluida la cesión, siendo las 19H00.

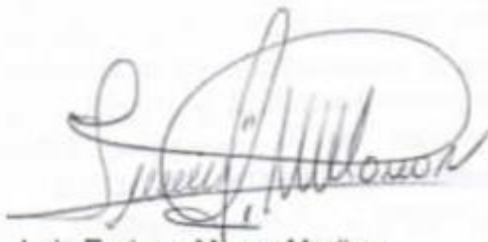


Marco Alejandro Álvarez Negrete

C.I. 050210115-7

SOCIO

SECRETARIO AD_HOC



Luis Enrique Monar Medina

C.I. 020113093-7

SOCIO



Jose Gabriel Monar Medina

C.I. 0201269602

PRESIDENTE



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de Identificación: 0502101157

Nombres del ciudadano: ALVAREZ NEGRETE MARCO ALEJANDRO

Condición del cedulaado: DISCAPACIDAD FISICA MAYOR DE EDAD

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/SIGCHOS/SIGCHOS

Fecha de nacimiento: 20 DE DICIEMBRE DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: ALVAREZ HERRERA MANUEL CRISTOBAL

Nombres de la madre: NEGRETE ESTHER MACLOVIA

Fecha de expedición: 12 DE ENERO DE 2015

Información certificada a la fecha: 19 DE MAYO DE 2017

Emisor: CATALINA VILLEGAS SANDRA - PICHINCHA-QUITO-NT 7 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 171-025-65181



171-025-65181

Ing. Jorge Troya Fuentas

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUENTES
Date: 2017.05.19 12:49:12 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA DISCAPACIDAD 050210115-7

ALVAREZ NEGRETE MARCO ALEJANDRO

LUGAR DE NACIMIENTO: COTOPAXI
SEXO: M
FECHA DE NACIMIENTO: 1975-12-29
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
ESTADO CIVIL: SOLTERO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO** **V983ME2122**

ALVAREZ HERRERA MANUEL CRISTOBAL

NEGRETE ESTHER MACLOVIA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO 2015-01-12
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2025-01-12






CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
3 DE ABRIL 2017

001 **001 - 207** **0502101157**

ALVAREZ NEGRETE MARCO ALEJANDRO

PROVINCIA: QUITO
CANTÓN: GUANABUZA
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1





CIUDADANÍA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS


E. PRESIDENCIA DEL CNE

NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el
numeral 5 Art. 13, de la ley Notarial, doy fe que
la COPIA que antecede, es igual al documento
exhibido en original.
Quito, a **19 MAY 2017**

DR. DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO



5/22/2017



Handwritten signature and initials in blue ink.

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0201130937

Nombres del ciudadano: MONAR MEDINA LUIS ENRIQUE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/BOLIVAR/CHILLANES/CHILLANES

Fecha de nacimiento: 9 DE JULIO DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LIC.CC.EDUCACION

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MESTANZA ARBOLEDA ANA LUCIA

Fecha de Matrimonio: 7 DE OCTUBRE DE 1993

Nombres del padre: MONAR REGULO ESTEBAN

Nombres de la madre: MEDINA AVILES MARIA JOSEFINA

Fecha de expedición: 29 DE ABRIL DE 2014

Información certificada a la fecha: 19 DE MAYO DE 2017

Emissor: CATALINA VILLEGAS SANDRA - PICHINCHA-QUITO-NT 7 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 175-025-65358



175-025-65358

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.19 10:53:25 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
MONAR MEDINA LUIS ENRIQUE
LUGAR DE NACIMIENTO
BOLIVAR CHILLANES CHILLANES
FECHA DE NACIMIENTO **1989-07-08**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
ANA LUCIA MESTANZA ARBOLEDA

020113093-7




INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN**
LIC. CC. EDUCACIÓN

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MONAR RESULO ESTEBAN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MEDINA AVILES MARIA JOSEFINA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO 2014-04-29
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-04-29

V3348342





Monar Medina



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

004 **004 - 311** **0201130937**
JUNTA NÚMERO CEDULA

MONAR MEDINA LUIS ENRIQUE
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA **CIRCONSCRIPCIÓN 2**
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN **ZONA 2**
BOLIVAR
PARROQUIA




NOTARIA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 16, de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento exhibido en original ante mí.

Quito, a

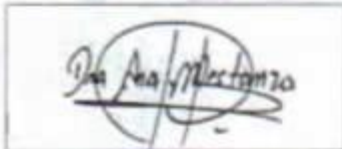
19 MAY 2017

DR. DAVID PINO CASTAÑAS
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1714360698

Nombres del ciudadano: MESTANZA ARBOLEDA ANA LUCIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CHIMBORAZO/RIOBAMBA/CUBIJIES

Fecha de nacimiento: 5 DE MARZO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ODONTÓLOGO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MONAR MEDINA LUIS ENRIQUE

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: MESTANZA NEWTON ESTUARDO

Nombres de la madre: ARBOLEDA RITA ROSARIO

Fecha de expedición: 6 DE JUNIO DE 2013

Información certificada a la fecha: 19 DE MAYO DE 2017

Emissor: CATALINA VILLEGAS SANDRA - PICHINCHA-QUITO-NT 7 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 170-025-65474



170-025-65474

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.19 12:36 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
NESTANZA ARBOLEDA ANA LUCIA
Lugar de Nacimiento
CHIMBORAZO
Circunscripción
QUITO
Fecha de Nacimiento **18/06/05-05**
Nacionalidad **ECUATORIANA**
Sexo **F**
Estado Civil **CASADA**
Lugar Embarque
BOGOTÁ MEDINA

Nº **171436069-8**




INSTRUCCIÓN
MATERIA
APLICACIÓN Y ALMORZAR DEL PADRE
NESTANZA ARBOLEDA NESTANZA
APellidos y Nombres de la Madre
ARBOLEDA ANA LUCIA
Lugar y Fecha de Embarque
QUITO
2013-05-05
Fecha de Embarque
2013-05-05

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ODONTÓLOGO

IDENTIFICACIÓN




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
Electoros inscritos en el
1 de agosto de 2017

005
CANTON

005-299
MUNICIPIO

1714360698
CEDULA

NESTANZA ARBOLEDA ANA LUCIA
APellidos y Nombres

FIGURA
PROVINCIA
QUITO
CANTON
BOGOTÁ
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA 2




David David Bastidas



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el
numeral 5 Art. 18, de la ley Notarial, doy fe que
la COPIA que antecede, es igual al documento
aribido en original ante mí.

Quito, a **19 MAY 2017**

David David Bastidas

DR. DAVID D. BASTIDAS
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0502871809

Nombres del ciudadano: GUALPA CRUZ XIMENA ALEXANDRA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/SALCEDO/SAN MIGUEL

Fecha de nacimiento: 9 DE JUNIO DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CORRALES VARGAS NELSON P

Fecha de Matrimonio: 1 DE FEBRERO DE 2001

Nombres del padre: GUALPA RAUL HUMBERTO

Nombres de la madre: CRUZ LUZ MARIA

Fecha de expedición: 25 DE ABRIL DE 2012

Información certificada a la fecha: 19 DE MAYO DE 2017

Emisor: CATALINA VILLEGAS SANDRA - PICHINCHA-QUITO-NT 7 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 173-025-65397



173-025-65397

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.19 14:49 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
QUALPA CRUZ XIMENA ALEXANDRA
LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
SALCEDO
SAN MIGUEL DE SALCEDO
FECHA DE NACIMIENTO: **1982-06-09**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **F**
ESTADO CIVIL: **CASADA**
NELSON P. CORRALES VARGAS

Nº **050287180-9**




INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

E33532212

APELLIDOS Y NOMBRES DEL FACTO:
QUALPA RAUL HUMBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA AGENCIA:
CRUZ LUZ MARIA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN:
AMATO
2012-04-25
FECHA DE EXPIRACIÓN:
2022-04-25




CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
3 DE ABRIL 2017

018 JUNTA Nº
018 - 119 NÚMERO
0502871809 CÉDULA

QUALPA CRUZ XIMENA ALEXANDRA
APELLIDOS Y NOMBRES

COTOPAXI PROVINCIA
SALCEDO CANTÓN
SAN MIGUEL DE SALCEDO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA 1




[Handwritten signature]



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18, de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento exhibido en original ante mí.

Quito, **19 MAY 2017**

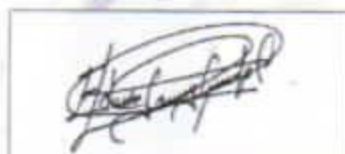
[Handwritten signature]

DR. DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0502380702

Nombres del ciudadano: GUALPA CRUZ EDWIN GEOVANNY

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/SALCEDO/SAN MIGUEL

Fecha de nacimiento: 15 DE ENERO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: REINOSO MONTOYA SANDRA XIMENA

Fecha de Matrimonio: 30 DE MAYO DE 2013

Nombres del padre: GUALPA SANTAMARIA RAUL HUMBERTO

Nombres de la madre: CRUZ CANDO LUZ MARIA

Fecha de expedición: 31 DE MAYO DE 2013

Información certificada a la fecha: 19 DE MAYO DE 2017

Emisor: CATALINA VILLEGAS SANDRA - PICHINCHA-QUITO-NT 7 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 170-025-65431



170-025-65431

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.19 12:15 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



8/22/2017

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA

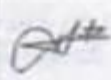
050238070-2

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
QUALPA CRUZ EDWIN GEOVANNY
LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
SALCEDO
SAN MIGUEL DE SALCEDO
FECHA DE NACIMIENTO **1979-01-13**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
SANDRA XIMENA
REINOSO MONTCITA




INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO** **V43330222**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
QUALPA SANTAMARIA RAUL HUMBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CRUZ CANDO LUZ MARIA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
LATAQUUNGA
2013-05-31
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-05-31






CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
3 DE ABRIL 2017

017 **017 - 150** **0502380702**

QUALPA CRUZ EDWIN GEOVANNY
APELLIDOS Y NOMBRES

COTOPAXI **CIRCUNSCRIPCIÓN**
PROVINCIA
SALCEDO
CANTÓN **ZONA 1**
SAN MIGUEL DE SALCEDO
PARROQUIA




[Handwritten signature]



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18, de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento exhibido en original ante mí.

Quito, a

19 MAY 2017

DR. DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO



Se otorgó, ante mi Doctor Omar David Pino Bastidas, Notario Séptimo del Cantón Quito, en fe de ello confiero ésta PRIMERA, copia, de la Cesión de Participaciones, que otorgan MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE, y los cónyuges señores LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA y señora ANA LUCIA MESTANZA ARBOLEDA, a favor de los señores XIMENA ALEXANDRA GUALPA CRUZ y EDWIN GEOVANNY GUALPA CRUZ, legalmente firmada y sellada en Quito, a diez y nueve de Mayo del año dos mil diez y siete.




Dr. Omar David Pino Bastidas
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



NOTARÍA
SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO





NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas



RAZÓN.- Con esta fecha y al margen de la matriz de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA PROTECCION ARMADA & MONITOREADA PROARMONSECURITY CIA. LTDA., otorgada por MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE y OTROS, de fecha ocho de septiembre del año dos mil quince, en esta Notaria; cuyos archivos se encuentran actualmente a mi cargo; tome nota de la presente CESION DE PARTICIPACIONES, otorgada por MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE y OTROS, a favor de XIMENA ALEXANDRA GUALPA CRUZ y EDWIN GEOVANNY GUALPA CRUZ, sellada y firmada en la notaría Séptima del cantón Quito el diez y nueve de mayo del año dos mil diez y siete.- Quito, veinte y cinco de mayo del año dos mil diez y siete.



DR. OMAR DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO



NOTARÍA
SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Factura: 002-003-000046725



20171701007000883

NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701007000883

MATRIZ	
FECHA:	25 DE MAYO DEL 2017, (12:06)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA PROTECCIÓN ARMADA & MONITOREADA PROARMONSECURITY CIA, LTDA., OTORGADA POR MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE Y OTROS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-09-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	7771

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GUALPA CRUZ XIMENA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0502671809
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES, OTORGADA POR MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE Y OTROS, A FAVOR DE XIMENA ALEXANDRA GUALPA CRUZ Y EDWIN GEOVANNY GUALPA CRUZ
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-05-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1784

NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	25093
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/06/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	456
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTIMA /QUITO /19/05/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PROTECCION ARMADA & MONITOREADA PROARMONSECURITY CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOSCEDENTES TRANSFIEREN 10000 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION Nº 4717 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 15/09/2015.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 2 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



Factura: 002-003-000046497



20171701007P01784



NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701007P01784						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19 DE MAYO DEL 2017, (13:00)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ALVAREZ NEGRETE MARCO ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0502101157	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MONAR MEDINA LUIS ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0201130937	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MESTANZA ARBOLEDA ANA LUCIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714380698	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	GUALPA CRUZ XIMENA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0502571809	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	GUALPA CRUZ EDWIN GEOVANNY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0502380702	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SANTA PRISCA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		SE AGREGA CINCO COPIAS CERTIFICADAS					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		10000.00					

NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°: 20171701007P01784

ACTO O CONTRATO:

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)

FECHA DE OTORGAMIENTO: 19 DE MAYO DEL 2017, (13:00)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GUALPA CRUZ EDWIN GEOVANNY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0502380702	ECUATORIANA	PETICIONARIO (A)	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	SANTA PRISCA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:

OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:

INDETERMINADA



NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas



1 2017-17-01-07-P0001784

2 FACTURA000046497

3

4

5

6

7

8

9

CONTRATO

10 CESIÓN DE PARTICIPACIONES

11 OTORGANTES

12 APELLIDOS Y NOMBRES

CALIDAD

13 ALVAREZ NEGRETE MARCO ALEJANDRO

CEDENTE

14 MONAR MEDINA LUIS ENRIQUE

CEDENTE

15 MESTANEA ARBOLEDA ANA LUCIA

CEDENTE

16 GUALPA CRUZ XIMENA ALEXANDRA

CESIONARIA

17 GUALPA CRUZ EDWIN GEOVANNY

CESIONARIO

18

19 CUANTIA: USD \$ 10,000,00

20 DI 2 COPIAS s.v

21 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del
22 Ecuador, hoy día DIEZ Y NUEVE (19) de MAYO del DOS MIL DIEZ Y
23 SIETE, ante mi DOCTOR OMAR DAVID PINO BASTIDAS, Notario
24 Séptimo del Cantón Quito, comparecen por una parte en calidad de
25 Cedentes, los señores MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE,
26 quien comparece por sus propios y personales derechos y declara ser
27 de nacionalidad ecuatoriano, de estado civil, soltero, mayor de edad, de
28 ocupación empleado privado, domiciliado en la calle Guayaquil N once

1 ciento veinte y dos y Caldas, de esta ciudad de Quito, teléfono fijo dos
2 nueve cinco cinco siete ochenta y tres, celular cero nueve ochenta y
3 cinco cincuenta nueve nueve seiscientos cinco, correo electrónico
4 marcoalvarez765@hotmail.com, y los cónyuges señores LUIS
5 ENRIQUE MONAR MEDINA y señora ANA LUCIA MESTANZA
6 ARBOLEDA, quienes comparecen por sus propios y personales
7 derechos y declaran ser de nacionalidad ecuatorianos, de estado civil
8 casados, mayores de edad, de profesión Licenciado en Educación y
9 Odontóloga en su orden, domiciliados en la calle Ajavi y Estandoque,
10 de esta ciudad de Quito, teléfono fijo dos seis ocho dos cinco siete
11 seis, celular cero nueve ocho cinco tres seis cinco uno cuatro nueve,
12 correo electrónico gabrile.monar@yahoo.es, y por otra parte en calidad
13 de Cesionarios la señora XIMENA ALEXANDRA GUALPA CRUZ, quien
14 comparece por sus propios y personales derechos y quien declara ser
15 de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada con el señor
16 Nelson Patricio Corrales Vargas, mayor de edad, de ocupación
17 estudiante, domiciliada en la calle Pangua y Avenida Cotopaxi, de la
18 ciudad de Latacunga, de transito por esta ciudad de Quito, teléfono fijo
19 cero tres dos ochocientos dos quinientos noventa y dos, celular cero
20 nueve nueve ocho cinco cuatro nueve nueve cuatro tres, y el señor
21 EDWIN GEOVANNY GUALPA CRUZ, quien comparece por sus propios
22 y personales derechos y declara ser de nacionalidad ecuatoriano, de
23 estado civil casado con la señora Sandra Ximena Reinoso Montoya,
24 mayor de edad, de ocupación empleado privado, domiciliado en la
25 Avenida Olmedo, Conjunto El Prado, casa numero diez y ocho, de la
26 ciudad de Salcedo, de transito por esta ciudad de Quito, celular cero
27 nueve ocho cuatro cero veinte y siete nueve ochenta, correo
28 electrónico gedwingc@hotmail.com.- Los comparecientes son



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas



1 domiciliados en ésta ciudad de Quito, legalmente capaces para
2 contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme
3 exhibido sus documentos de identificación y con su autorización se ha
4 procedido a verificar la información en el Sistema Nacional de
5 Identificación Ciudadana del Registro Civil, papeletas de votación que
6 debidamente certificadas me solicitan se agreguen al presente
7 instrumento como habilitantes, bien instruidos por mí el Notario, en el
8 objeto y resultados de esta escritura, a la que proceden libre y
9 voluntariamente de conformidad con la minuta que me presentan para
10 que eleve a escritura pública, cuyo tenor literal es el siguiente.- **SEÑOR**
11 **NOTARIO.-** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase
12 insertar una más en la que conste la siguiente CESION DE
13 PARTICIPACIONES SOCIALES al tenor que se detalla.- **PRIMERA.-**
14 **COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración del presente
15 instrumento los señores: MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE,
16 soltero; y, los cónyuges LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA y ANA LUCIA
17 MESTANZA ARBOLEDA, casados entre sí.- Los comparecientes son
18 ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito,
19 quienes comparecen en calidad de CEDENTES; y, por otra parte los
20 señores: XIMENA ALEXANDRA GUALPA CRUZ, ecuatoriana, casada
21 con NELSON PATRICIO CORRALES VARGAS, mayor de edad,
22 empleada privada, domiciliada en la ciudad de Latacunga de tránsito por
23 esta ciudad de Quito y EDWIN GEOVANNY GUALPA CRUZ, ecuatoriano,
24 casado con SANDRA XIMENA REINOSO MONTOYA, mayor de edad,
25 empleado privado, domiciliado en la ciudad de Salcedo de tránsito por
26 esta ciudad de Quito, en calidad de CESIONARIOS, los comparecientes
27 actúan por sus propios derechos y son hábiles para contratar, quienes en
28 forma libre y voluntaria, convienen y acuerdan celebrar la presente

1 CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES.- SEGUNDA.-
2 ANTECEDENTES.- Los Cedentes MARCO ALEJANDRO ALVAREZ
3 NEGRETE y LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA, son socios activos de la
4 compañía denominada **PROTECCION ARMADA & MONITOREADA**
5 **PROARMONSECURITY CIA. LTDA**, misma que fuera constituida
6 mediante escritura pública celebrada el ocho de septiembre del dos mil
7 quince, ante el Doctor Omar David Pino Bastidas, Notario Séptimo del
8 Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, con
9 número de inscripción cuatro seis cuatro cinco, fecha de inscripción diez
10 de septiembre del dos mil quince.- La Junta General Extraordinaria de
11 socios de la compañía denominada **PROTECCION ARMADA &**
12 **MONITOREADA PROARMONSECURITY CIA. LTDA**, reunida en forma
13 extraordinaria el día martes dos de mayo del dos mil diecisiete, conoció y
14 autorizó a los socios: MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE Y LUIS
15 ENRIQUE MONAR MEDINA, para que puedan ceder las participaciones
16 que poseen en la compañía **PROTECCION ARMADA & MONITOREADA**
17 **PROARMONSECURITY CIA. LTDA**, a favor de los señores: XIMENA
18 ALEXANDRA GUALPA CRUZ y EDWIN GEOVANNY GUALPA CRUZ,
19 de la siguiente forma.- El socio MARCO ALEJANDRO ALVAREZ
20 NEGRETE, cede el total de sus participaciones que mantiene dentro de la
21 compañía **PROTECCION ARMADA & MONITOREADA**
22 **PROARMONSECURITY CIA. LTDA**, es decir las cinco mil participaciones
23 de un dólar cada una, equivalente al cincuenta por ciento del capital social
24 de la compañía a favor de la señora XIMENA ALEXANDRA GUALPA
25 CRUZ.- Asimismo el socio LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA cede el total
26 de sus participaciones que mantienen dentro de la compañía
27 **PROTECCION ARMADA & MONITOREADA PROARMONSECURITY**
28 **CIA. LTDA**, es decir las cinco mil participaciones de un dólar cada una,



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas



1 equivalente al cincuenta por ciento del capital social de la compañía
2 **PROTECCION ARMADA & MONITOREADA PROARMONSECURITY**
3 **CIA. LTDA**, de la siguiente forma: Dos mil quinientas participaciones de
4 un dólar cada una, equivalente al veinte y cinco por ciento del capital
5 social de la compañía a favor de la señora XIMENA ALEXANDRA
6 GUALPA CRUZ y Dos mil quinientas participaciones de un dólar cada
7 una, equivalente al veinte y cinco por ciento, del capital social de la
8 compañía a favor del señor EDWIN GEOVANNY GUALPA CRUZ,
9 conforme consta en el acta de la junta extraordinaria de socios de la
10 compañía relacionada que se agrega a la presente como habilitante.-
11 **TERCERA.- DE LA CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con estos
12 antecedentes, el señor LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA en su calidad
13 de socio activo de la compañía **PROTECCION ARMADA &**
14 **MONITOREADA PROARMONSECURITY CIA. LTDA** y su cónyuge ANA
15 LUCIA MESTANZA ARBOLEDA, facultado por la Junta General
16 Extraordinaria de Socios de la Compañía antes descrita, procede a ceder,
17 actual y perpetuamente cinco mil participaciones de un dólar cada una y
18 que en su conjunto alcanza el cincuenta por ciento de participaciones de
19 la compañía a favor de los señores: XIMENA ALEXANDRA GUALPA
20 CRUZ Dos mil quinientas participaciones de un dólar cada una,
21 equivalente al veinte y cinco por ciento del capital social de la compañía y
22 dos mil quinientas participaciones de un dólar cada una, equivalente al
23 veinte y cinco por ciento del capital social de la compañía a favor del
24 señor EDWIN GEOVANNY GUALPA CRUZ, cediendo de esta manera el
25 cincuenta por ciento del total de las participaciones que posee en la
26 compañía **PROTECCION ARMADA & MONITOREADA**
27 **PROARMONSECURITY CIA. LTDA**; y, por su parte el señor MARCO
28 ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE, bajo la misma autorización

1 singularizada en este instrumento, procede a ceder actual y
2 perpetuamente a favor de la señora XIMENA ALEXANDRA GUALPA
3 CRUZ, cinco mil participaciones de un dólar cada una, equivalente al
4 cincuenta por ciento del capital social de la compañía, cediendo de esta
5 manera el total de las participaciones que posee en dicha compañía.-

6 **CUARTA.-** El precio de la cesión de participaciones efectuadas mediante
7 este instrumento alcanza la suma de diez mil dólares americanos
8 (USD.10.000,00), dinero que los Cesionarios han pagado a los Cedentes
9 en efectivo, por lo que los Cedentes nada tienen que reclamar en lo
10 posterior por este acto ya que el valor se encuentra acorde a sus
11 intereses.- **QUINTA.-** Por tanto los Cedentes: cónyuges LUIS ENRIQUE
12 MONAR MEDINA y ANA LUCIA MESTANZA ARBOLEDA, ceden y
13 transfieren a favor de los Cesionarios, las cinco mil participaciones que
14 poseen en la compañía; y, el señor MARCO ALEJANDRO ALVAREZ
15 NEGRETE, cede y transfiere a favor de los Cesionarios las cinco mil
16 participaciones que tienen dentro de la compañía referida.- Por su parte
17 los Cesionarios XIMENA ALEXANDRA GUALPA CRUZ y EDWIN
18 GEOVANNY GUALPA CRUZ, en forma expresa aceptan la cesión y
19 transferencia de las diez mil participaciones que los Cedentes realizan a
20 su favor por lo que nada tiene que reclamar, en su caso renuncian a
21 intentar reclamo posterior por motivo y ocasión de este acto que se realiza
22 a su favor.- Del mismo modo se deja expresa constancia que con la
23 presente cesión de participaciones sociales los señores: LUIS ENRIQUE
24 MONAR MEDINA y MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE, dejan
25 de ser socios de la compañía **PROTECCION ARMADA &**
26 **MONITOREADA PROARMONSECURITY CIA. LTDA,** en virtud de
27 que han procedido a ceder la totalidad de las participaciones que
28 tenían en la referida compañía.- El nuevo cuadro de integración



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas



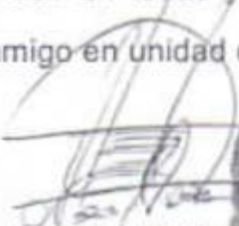
1 de capital de la compañía **PROTECCION ARMADA &**
2 **MONITOREADA PROARMONSECURITY CIA. LTDA** es el siguiente:

3 **CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA**
4 **PROTECCION ARMADA & MONITOREADA PROARMONSECURITY**
5 **CIA. LTDA.**

6	SOCIOS	CAPITAL	CAPITAL	PARTICIPS.	PORCENTAJE
7		SUSCRITO	PAGADO		
8	Ximena Alexandra	7.500	7.500	7.500	75%
9	Gualpa Cruz.				
10	Edwin Geovanny	2.500	2.500	2.500	25%
11	Gualpa Cruz				
12	TOTAL:	10.000,00	10.000,00	10.000,00	100%

13 **SEXTA.-** Se agrega como habilitante el acta de la junta general
14 extraordinaria de socios en la que autorizan la cesión de participaciones
15 que se efectúa en este instrumento.- **SEPTIMA.-** En todo cuanto no se
16 encuentre expresamente determinado en este instrumento las partes dan
17 por incorporadas las disposiciones que para el efecto establece la Ley de
18 Compañías, y demás legislación relacionada a esta cesión de
19 participaciones, por lo que en caso de litis las partes renuncian domicilio y
20 se sujetan a los jueces de esta ciudad de Quito y al trámite verbal
21 sumario.- **OCTAVA.-** Los Cesionarios quedan facultados expresamente
22 para solicitar que ésta cesión de participaciones se la margine en la
23 escritura de constitución de la compañía denominada **PROTECCION**
24 **ARMADA & MONITOREADA PROARMONSECURITY CIA. LTDA**, así
25 como también se inscriba en el registro mercantil y se dé a conocer a la
26 Superintendencia de Compañías para los fines legales pertinentes.- Usted
27 señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para el
28 perfeccionamiento de este instrumento.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, la
29 misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y

se encuentra firmada por el Doctor Gabriel Monar Medina, Abogado con matricula profesional número diez y siete guion dos mil seis guion ciento cuarenta y cuatro del Foro de Abogados.- Para la celebración de la presente escritura se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican en todas y cada una de sus partes y para constancia firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

X
SR MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE

C.C. 0502101151

X
SR LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA

C.C. 020113093-7

X
SRA ANA LUCIA MESTANZA ARBOLEDA

C.C. 171436069-8

X
SRA XIMENA ALEXANDRA GUALPA CRUZ

C.C. 0502871809

SIGUEN FIR.....



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas



1MAS

2

3

4

5

SR EDWIN GEOVANNY GUALPA CRUZ

6

C.C. 050238070 2

7

8

9

10

DR OMAR DAVID PINO BASTIDAS

11

NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

18

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA PROTECCION ARMADA & MONITOREADA PROARMONSECURITY CIA. LTDA. CELEBRADA EN QUITO EL 2 DE MAYO DEL 2017.

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los dos días del mes de mayo del dos mil diecisiete, siendo las 16H15, se reúne la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía **PROTECCION ARMADA & MONITOREADA PROARMONSECURITY CIA. LTDA**, en las oficinas de la Compañía ubicada en las calles Guayaquil No. 11-122 y Caldas, Edificio Centro Comercial Quito, sexto piso, oficina 610, de esta ciudad de Quito. Asistiendo los siguientes socios. 1.- **MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE**, propietario de cinco mil participaciones de un dólar cada una, equivalente al 50% del capital social de la compañía ;y, 2.-**LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA**, propietario de cinco mil participaciones de un dólar cada una, equivalente al 50% del capital social de la compañía, encontrándose reunido el cien por ciento del capital social de la compañía y de acuerdo a lo que establece el Art. 238 de la Ley de Compañías, los socios renuncian el derecho de convocatoria y se constituye la Junta General Extraordinaria de Socios, a fin de conocer el siguiente orden del día.

1.- CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA PROTECCION ARMADA & MONITOREADA PROARMONSECURITY CIA. LTDA.

2.- APROBACION DEL ACTA

Preside la junta el señor **JOSE GABRIEL MONAR MEDINA** y actúa como Secretario el señor **MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE**. El Presidente declara instalada la Junta y solicita se de lectura el orden del día, inmediatamente se pasa a tratar los puntos del orden del día.

1.- El Presidente manifiesta que el único punto del día a tratar es la cesión de participaciones de los socios: **MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE** y **LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA**, quienes conforman el cien por ciento del capital social de la compañía, toma la palabra el señor **MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE** quien manifiesta que tiene la necesidad y conveniencia de ceder y transferir las cinco mil participaciones de un dólar cada una, equivalente al 50% del capital social de la compañía a favor de la señora **XIMENA ALEXANDRA GUALPA CRUZ**, cediendo de esta manera el total de las participaciones que posee en la Compañía **PROTECCION ARMADA & MONITOREADA PROARMONSECURITY CIA. LTDA**, acto seguido toma la palabra el señor **LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA**, quien de igual forma manifiesta que tiene la necesidad y conveniencia de ceder y transferir las cinco mil participaciones de un dólar cada una, equivalente al 50% del capital social de la compañía de la siguiente forma: 25% del capital social de la compañía a favor de la señora **XIMENA ALEXANDRA GUALPA CRUZ**, y el 25% del capital social de la compañía a favor del señor **EDWIN GEOVANNY GUALPA CRUZ**, cediendo de esta manera el total de las participaciones que posee en la Compañía **PROTECCION ARMADA & MONITOREADA PROARMONSECURITY CIA. LTDA**.

2.- Una vez escuchada las mociones antes detalladas, el señor Presidente solicita que la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía **PROTECCION ARMADA & MONITOREADA PROARMONSECURITY CIA. LTDA**, autoricen expresamente a los socios: **MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE** Y **LUIS ENRIQUE MONAR**

MEDINA para que puedan ceder sus participaciones a favor de los señores: XIMENA ALEXANDRA GUALPA CRUZ y EDWIN GEOVANNY GUALPA CRUZ, efectivamente puesta en consideración de la Junta General Extraordinaria de Socios, esta petición luego de la deliberación pertinente en forma unánime, la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía **PROTECCION ARMADA & MONITOREADA PROARMONSECURITY CIA. LTDA**, autorizan expresamente al señor MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE, a fin de pueda ceder y transferir las cinco mil participaciones de un dólar cada una, equivalente al 50% del capital social de la compañía, a favor de la señora XIMENA ALEXANDRA GUALPA CRUZ, de igual forma autorizan al señor LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA, para que proceda a ceder y transferir las cinco mil participaciones de un dólar cada una, equivalente al 50% del capital social de la compañía de la siguiente forma: El 25% del capital social de la compañía a favor de la señora XIMENA ALEXANDRA GUALPA CRUZ y el 25% del capital social de la compañía a favor del señor EDWIN GEOVANNY GUALPA CRUZ,.

Los Cedentes, expresamente declaran que las participaciones sociales que transfieren se encuentran libres de todo gravamen, prohibición o limitación de dominio.

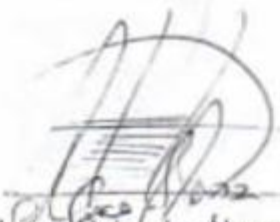
El nuevo cuadro de integración de capital social de la Compañía **PROTECCION ARMADA & MONITOREADA PROARMONSECURITY CIA. LTDA**, es el siguiente.

**CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA
PROTECCION ARMADA & MONITOREADA PROARMONSECURITY CIA. LTDA.**

SOCIOS	CAPITAL	CAPITAL	PARTICIPS.	PORCENTAJE
	SUSCRITO	PAGADO		
Ximena Alexandra	7.500	7.500	7.500	75%
Gualpa cruz.				
Edwin Geovanny	2.500	2.500	2.500	25%
Gualpa cruz .				
TOTAL:	10.000,00	10.000,00	10.000,00	100%

No existiendo otro punto que tratar, el Presidente concede un receso de 15 minutos para que el Secretario elabore el Acta, reinstalada la cesión y al no existir otro punto que tratar se levanta la misma a las 18H30, suscribiendo el acta con el secretario

Para constancia de lo actuado los socios presentes suscriben el acta en original y copia, el presidente de la Junta General de Socios da por concluida la cesión, siendo las 19H00.

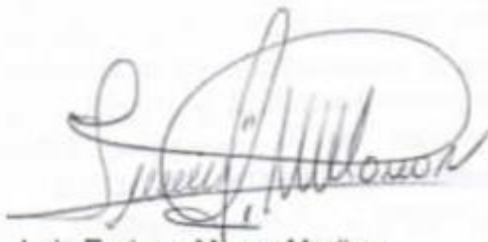


Marco Alejandro Álvarez Negrete

C.I. 050210115-7

SOCIO

SECRETARIO AD_HOC



Luis Enrique Monar Medina

C.I. 020113093-7

SOCIO



Jose Gabriel Monar Medina

C.I. 0201269602

PRESIDENTE



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de Identificación: 0502101157

Nombres del ciudadano: ALVAREZ NEGRETE MARCO ALEJANDRO

Condición del cedulaado: DISCAPACIDAD FISICA MAYOR DE EDAD

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/SIGCHOS/SIGCHOS

Fecha de nacimiento: 20 DE DICIEMBRE DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: ALVAREZ HERRERA MANUEL CRISTOBAL

Nombres de la madre: NEGRETE ESTHER MACLOVIA

Fecha de expedición: 12 DE ENERO DE 2015

Información certificada a la fecha: 19 DE MAYO DE 2017

Emisor: CATALINA VILLEGAS SANDRA - PICHINCHA-QUITO-NT 7 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 171-025-65181



171-025-65181

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.19 12:49:12 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA DISCAPACIDAD 050210115-7

ALVAREZ NEGRETE MARCO ALEJANDRO

LUGAR DE NACIMIENTO: COTOPAXI
SEXO: M
FECHA DE NACIMIENTO: 1975-12-29
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
ESTADO CIVIL: SOLTERO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO V98382122

ALVAREZ HERRERA MANUEL CRISTOBAL

NEGRETE ESTHER MACLOVIA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO 2015-01-12
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2025-01-12







CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
3 DE ABRIL 2017

001 - 207 0502101157

ALVAREZ NEGRETE MARCO ALEJANDRO

PROVINCIA: QUITO
CANTÓN: GUANABUZA
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1





CIUDADANÍA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS


E. PRESIDENCIA DEL CNE

NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el
numeral 5 Art. 13, de la ley Notarial, doy fe que
la COPIA que antecede, es igual al documento
exhibido en original.
Quito, p. 19 MAY 2017

DR. DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO



5/22/2017



Handwritten signature and initials

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0201130937

Nombres del ciudadano: MONAR MEDINA LUIS ENRIQUE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/BOLIVAR/CHILLANES/CHILLANES

Fecha de nacimiento: 9 DE JULIO DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LIC.CC.EDUCACION

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MESTANZA ARBOLEDA ANA LUCIA

Fecha de Matrimonio: 7 DE OCTUBRE DE 1993

Nombres del padre: MONAR REGULO ESTEBAN

Nombres de la madre: MEDINA AVILES MARIA JOSEFINA

Fecha de expedición: 29 DE ABRIL DE 2014

Información certificada a la fecha: 19 DE MAYO DE 2017

Emissor: CATALINA VILLEGAS SANDRA - PICHINCHA-QUITO-NT 7 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 175-025-65358



175-025-65358

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.19 10:53:25 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
MONAR MEDINA LUIS ENRIQUE
LUGAR DE NACIMIENTO
BOLIVAR CHILLANES CHILLANES
FECHA DE NACIMIENTO **1989-07-08**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
ANA LUCIA MESTANZA ARBOLEDA

020113093-7




INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN**
LIC. CC EDUCACION

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MONAR RESULO ESTEBAN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MEDINA AVILES MARIA JOSEFINA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2014-04-29
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-04-29

V3348342





Monar Medina



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

004 **004 - 311** **0201130937**
JUNTA NÚMERO CEDULA

MONAR MEDINA LUIS ENRIQUE
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA **CIRCONSCRIPCIÓN 2**
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN **ZONA 2**
BOLIVAR
PARROQUIA




NOTARIA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 16, de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento exhibido en original ante mí.

Quito, a

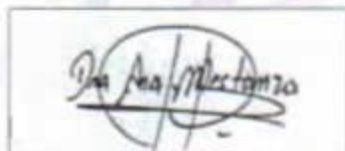
19 MAY 2017

DR. DAVID PINO CASTAÑAS
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1714360698

Nombres del ciudadano: MESTANZA ARBOLEDA ANA LUCIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CHIMBORAZO/RIOBAMBA/CUBIJES

Fecha de nacimiento: 5 DE MARZO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ODONTÓLOGO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MONAR MEDINA LUIS ENRIQUE

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: MESTANZA NEWTON ESTUARDO

Nombres de la madre: ARBOLEDA RITA ROSARIO

Fecha de expedición: 6 DE JUNIO DE 2013

Información certificada a la fecha: 19 DE MAYO DE 2017

Emissor: CATALINA VILLEGAS SANDRA - PICHINCHA-QUITO-NT 7 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 170-025-65474



170-025-65474

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.19 12:36 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
NESTANZA ARBOLEDA ANA LUCIA
Lugar de Nacimiento
CHIMBORAZO
Circunscripción
QUITO
Fecha de Nacimiento **18/06/05-05**
Nacionalidad **ECUATORIANA**
Sexo **F**
Estado Civil **CASADA**
Lugar Embarque
BOGOTÁ MEDINA

Nº **171436069-8**




INSTRUCCIÓN
MATERIA
APLICACIÓN Y ALMORZAR DEL PADRE
NESTANZA ARBOLEDA NESTANZA
APellidos y Nombres de la Madre
ARBOLEDA ANA LUCIA
Lugar y Fecha de Embarque
QUITO
2013-05-05
Fecha de Embarque
2013-05-05

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ODONTÓLOGO

IDENTIFICACIÓN




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
Electoros inscritos en el padrón
1 de agosto 2017

005
CANTÓN

005-299
MUNICIPIO

1714360698
CEDULA

NESTANZA ARBOLEDA ANA LUCIA
Apellidos y Nombres

FIGURA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
BOGOTÁ
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA 2




David David Bastidas



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el
numeral 5 Art. 18, de la ley Notarial, doy fe que
la COPIA que antecede, es igual al documento
aribido en original ante mí.

Quito, a **19 MAY 2017**

David David Bastidas

DR. DAVID D. BASTIDAS
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0502871809

Nombres del ciudadano: GUALPA CRUZ XIMENA ALEXANDRA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/SALCEDO/SAN MIGUEL

Fecha de nacimiento: 9 DE JUNIO DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CORRALES VARGAS NELSON P

Fecha de Matrimonio: 1 DE FEBRERO DE 2001

Nombres del padre: GUALPA RAUL HUMBERTO

Nombres de la madre: CRUZ LUZ MARIA

Fecha de expedición: 25 DE ABRIL DE 2012

Información certificada a la fecha: 19 DE MAYO DE 2017

Emisor: CATALINA VILLEGAS SANDRA - PICHINCHA-QUITO-NT 7 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 173-025-65397



173-025-65397

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.19 14:49 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
QUALPA CRUZ XIMENA ALEXANDRA
LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
SALCEDO
SAN MIGUEL DE SALCEDO
FECHA DE NACIMIENTO: **1982-06-09**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **F**
ESTADO CIVIL: **CASADA**
NELSON P. CORRALES VARGAS

Nº **050287180-9**




INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

E33532212

APELLIDOS Y NOMBRES DEL FACTO:
QUALPA RAUL HUMBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA AGENCIA:
CRUZ LUZ MARIA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN:
AMATO
2012-04-25
FECHA DE EXPIRACIÓN:
2022-04-25




CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
3 DE ABRIL 2017

018 JUNTA Nº
018 - 119 NÚMERO
0502871809 CÉDULA

QUALPA CRUZ XIMENA ALEXANDRA
APELLIDOS Y NOMBRES

COTOPAXI PROVINCIA
SALCEDO CANTÓN
SAN MIGUEL DE SALCEDO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA 1




[Handwritten signature]



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18, de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento exhibido en original ante mí.

Quito, **19 MAY 2017**

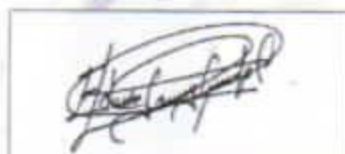
[Handwritten signature of Dr. David Pina Bastidas]

DR. DAVID PINA BASTIDAS
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0502380702

Nombres del ciudadano: GUALPA CRUZ EDWIN GEOVANNY

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/SALCEDO/SAN MIGUEL

Fecha de nacimiento: 15 DE ENERO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: REINOSO MONTOYA SANDRA XIMENA

Fecha de Matrimonio: 30 DE MAYO DE 2013

Nombres del padre: GUALPA SANTAMARIA RAUL HUMBERTO

Nombres de la madre: CRUZ CANDO LUZ MARIA

Fecha de expedición: 31 DE MAYO DE 2013

Información certificada a la fecha: 19 DE MAYO DE 2017

Emissor: CATALINA VILLEGAS SANDRA - PICHINCHA-QUITO-NT 7 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 170-025-65431



170-025-65431

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.19 12:15 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



8/22/2017

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

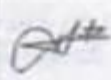
050238070-2

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
QUALPA CRUZ EDWIN GEOVANNY
LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
SALCEDO
SAN MIGUEL DE SALCEDO
FECHA DE NACIMIENTO **1979-01-13**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
SANDRA XIMENA
REINOSO MONTCITA




INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO** **V43330222**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
QUALPA SANTAMARIA RAUL HUMBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CRUZ CANDO LUZ MARIA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
LATAQUUNGA
2013-05-31
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-05-31






CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
3 DE ABRIL 2017

017 **017 - 150** **0502380702**

QUALPA CRUZ EDWIN GEOVANNY
APELLIDOS Y NOMBRES

COTOPAXI **CIRCUNSCRIPCIÓN**
PROVINCIA
SALCEDO
CANTÓN **ZONA 1**
SAN MIGUEL DE SALCEDO
PARROQUIA




[Handwritten signature]



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18, de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento exhibido en original ante mí.

Quito, a

19 MAY 2017

DR. DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO



Se otorgó, ante mi Doctor Omar David Pino Bastidas, Notario Séptimo del Cantón Quito, en fe de ello confiero ésta PRIMERA, copia, de la Cesión de Participaciones, que otorgan MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE, y los cónyuges señores LUIS ENRIQUE MONAR MEDINA y señora ANA LUCIA MESTANZA ARBOLEDA, a favor de los señores XIMENA ALEXANDRA GUALPA CRUZ y EDWIN GEOVANNY GUALPA CRUZ, legalmente firmada y sellada en Quito, a diez y nueve de Mayo del año dos mil diez y siete.




Dr. Omar David Pino Bastidas
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



NOTARÍA
SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO





NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas



RAZÓN.- Con esta fecha y al margen de la matriz de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA PROTECCION ARMADA & MONITOREADA PROARMONSECURITY CIA. LTDA., otorgada por MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE y OTROS, de fecha ocho de septiembre del año dos mil quince, en esta Notaría; cuyos archivos se encuentran actualmente a mi cargo; tome nota de la presente CESION DE PARTICIPACIONES, otorgada por MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE y OTROS, a favor de XIMENA ALEXANDRA GUALPA CRUZ y EDWIN GEOVANNY GUALPA CRUZ, sellada y firmada en la notaría Séptima del cantón Quito el diez y nueve de mayo del año dos mil diez y siete.- Quito, veinte y cinco de mayo del año dos mil diez y siete.



DR. OMAR DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO



NOTARÍA
SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Factura: 002-003-000046725



20171701007000883

NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701007000883

MATRIZ	
FECHA:	25 DE MAYO DEL 2017, (12:06)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA PROTECCIÓN ARMADA & MONITOREADA PROARMONSECURITY CIA, LTDA., OTORGADA POR MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE Y OTROS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-09-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	7771

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GUALPA CRUZ XIMENA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0502671809
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES, OTORGADA POR MARCO ALEJANDRO ALVAREZ NEGRETE Y OTROS, A FAVOR DE XIMENA ALEXANDRA GUALPA CRUZ Y EDWIN GEOVANNY GUALPA CRUZ
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-05-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1784

NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	25093
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/06/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	456
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTIMA /QUITO /19/05/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PROTECCION ARMADA & MONITOREADA PROARMONSECURITY CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOSCEDENTES TRANSFIEREN 10000 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION Nº 4717 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 15/09/2015.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 2 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL